

Karla Montenegro, Marisela Montenegro, Laura Yufra y Caterine Galaz. *Fractalidades en Investigación Crítica*. Universidad Autónoma de Madrid

“Juventud inmigrante”. Procesos de diferenciación y categorización social en los servicios de inserción laboral

Los estudios sobre la inmigración en la edad juvenil están básicamente abocados a describir los procesos por los que ellos y ellas y sus familias se incorporan en las estructuras de la sociedad de recepción, a partir de su adaptación -o no- a espacios educativos, del tiempo libre, del ámbito laboral, etc. (Casas, 2003; Henao, 2008). Sin embargo, poca atención se ha prestado a las maneras en las que se ponen a su disposición recursos destinados a su desarrollo personal y social (Parajuá, 2004) y cómo éstos inciden en los procesos de inserción social de este colectivo.

A través de un estudio cualitativo de servicios que trabajan con jóvenes de diferentes procedencias nacionales para su inserción social y laboral, y de la literatura relativa a los procesos de diferenciación y categorización social (Brah, 1996; Archer, 2004) se analiza cómo diferentes ejes de diferenciación -tales como la edad, el género, la procedencia nacional o las condiciones de legalidad- contribuyen a la creación y mantenimiento, desde la sociedad de recepción, de la categoría de “joven inmigrante”. Un colectivo susceptible de intervención social a partir de su caracterización como sujeto en falta, que es necesario educar y adaptar a la sociedad de recepción para su correcta inserción en la misma.

Palabras Clave: Juventud, inmigración, inserción laboral, categorización social

Introducción

En el presente artículo nos proponemos realizar un recorrido sobre los efectos de diferenciación y categorización social que se desprenden de procesos de intervención social, a partir del análisis de servicios de inserción sociolaboral dirigidos a jóvenes inmigradas.

En primer lugar, situamos el trabajo en el marco de las investigaciones sobre juventud inmigrante. A este respecto constatamos cómo, mayoritariamente, este campo de investigación contribuye a la creación y mantenimiento de la categoría “juventud inmigrante” como sujeto susceptible de intervención social.

En un segundo momento, explicitamos brevemente las herramientas teóricas con las cuales analizaremos el material recabado sobre los servicios de inserción sociolaboral. En tercer lugar, a

través de los ejemplos del trabajo de campo, ilustraremos cómo ejes de diferenciación tales como la edad, el género, el origen nacional o las condiciones legales de residencia en la sociedad de recepción, contribuyen a delinear la intervención social hacia este colectivo, promoviendo procesos de adaptación y asimilación a las normas de relación presentes en la sociedad de recepción.

Antecedentes

Los estudios sobre la inmigración en la edad juvenil están abocados mayoritariamente a describir los procesos por los que ellos y ellas se incorporan en las estructuras de la sociedad de recepción, a partir de su adaptación o la ausencia de ésta, generalmente, en términos “culturales” (Alegre y Herrera, 2002; Parajúa, 2004; Henao, 2008).

Especial atención merece la entrada o “inserción” de jóvenes inmigrantes en las instituciones de la sociedad de recepción, tales como la escuela y otras acciones de formación, el mercado laboral, el sistema de salud, los recursos juveniles tanto culturales, de ocio, o deportivos, etc. Se entiende que las instituciones de la sociedad de recepción tienen una dificultad añadida para poder llevar a cabo su función debido a la diversidad cultural que se genera por la incorporación de personas migradas (Cachón, 2003).

Por otro, se entiende que las problemáticas de la juventud inmigrante se relacionan con su situación actual, con los desajustes y desventajas que ellas/ellos tienen y que dificultan o impiden su integración social, además de los antiguos problemas -referidos a los anteriores al proceso migratorio- que afloran a la superficie cuando se agrava su situación (Ramírez, 2004).

Así, los jóvenes que han migrado, además de los problemas propios de la edad juvenil -momento del ciclo vital que ha sido frecuentemente entendido como paso o transición a la vida adulta y de cierta vulnerabilidad respecto de las oportunidades de incorporación al sistema social (Bendit y Stokes, 2004)- tienen problemas añadidos debido a su condición de personas inmigradas o de ser hijos e hijas de inmigrantes.

Según Bendit y Stokes (2004), la vulnerabilidad que sitúa a la juventud inmigrante en posición de desventaja se refiere a tres tipos de limitaciones: a) de capital informativo, a partir de la limitación de conocimiento sobre la sociedad de recepción; b) de capital social por la escasez de redes sociales que ayuden a la integración social y laboral; y c) de capital cultural, que hace referencia a los distintos sistemas de valores de los inmigrantes, puesto que las expectativas y deseos de los padres pueden interferir en los planes profesionales de sus hijos.

Otro aspecto que es necesario destacar en relación con el estudio de las migraciones en general, y del que el estudio de los jóvenes inmigrantes forma parte, es la comprensión como problema social de la inmigración proveniente de los países llamados del “tercer mundo” (Santamaría, 2002). Así el abordaje de la inmigración juvenil se embebe de aquella comprensión general y es entendida públicamente como “un problema a solucionar”.

De tal modo, se justifican las intervenciones que se promueven para este colectivo, el cual es definido a partir de una identidad fija, relacionando una serie de características personales con el hecho de que se haya nacido en un lugar o bien, como hemos visto, que se descienda de personas que no son nacionales y/o de la Comunidad Europea. Dicha caracterización supone que las personas que comparten una nacionalidad -o religión- son homogéneas entre sí y diferentes a las personas autóctonas o de orígenes diferentes. De esta manera, dicha categorización contribuye a la configuración de un sujeto social caracterizado por su condición de joven, su origen no nacional y por ende “culturalmente diferente” y su condición “problemática” en tanto que “crea problemas” para la sociedad de recepción y, además, “tiene problemas” que le dificultan la inserción social (Callén y Montenegro, 2003). En este sentido podemos afirmar que circula una consideración social de estos jóvenes por medio de representaciones sociales de carácter ambivalente, basculando entre la amenaza y la lástima (Parajúa, 2004) y promoviendo dos visiones: una de protección y otra de criminalización de este sujeto. Esto último, por ejemplo, en los estudios referidos a “bandas “latinas” (Aparicio, 2008, 2009).

“Si entendemos por joven a toda persona que ocupa una franja de edad (elegida de manera arbitraria) y por inmigrante a toda aquella persona procedente de otro país que viene a instalarse a éste, entonces la población resultante de esta combinación va a tener una dudosa utilidad analítica, principalmente porque obtenemos un grupo de personas de enorme heterogeneidad (en cuanto a posición social, relaciones, referencias culturales...). Si, por el contrario (como vamos a sospechar aquí) detrás de esta denominación existe una idea más o menos nítida de un tipo de jóvenes, que se ha construido y se reproduce social y culturalmente y que se impone como categoría analítica dentro del campo específico de la intervención social, entonces en este caso, esta doble categoría nos será de gran utilidad, no tanto por su potencia descriptiva sino como elemento central en la construcción social de un objeto de la ayuda social” (Parajúa, 2004: 74).

Los servicios de inserción laboral y los/las “jóvenes inmigrantes”

Según Parajúa la construcción de la categoría “joven inmigrante” como objeto de ayuda social, justifica un entramado de agentes y agencias dedicadas a abordarlo (Parajúa, 2004). Este imaginario en las intervenciones sociales de corte asistencialista se basa en la idea de que la persona categorizada está en “falta” y necesita de diferentes entes que le ayuden a superar las situaciones difíciles a las que se enfrenta, en este caso, con el objetivo que logre insertarse en la sociedad en la que ahora reside (Montenegro, 2005). La intervención social, consolidada en la relación entre un “experto” y una persona “beneficiaria”, en un marco de relaciones de saber-poder jerárquicas (Foucault, 1984), sería la base para la exigencia depositada sobre las personas que han inmigrado, de insertarse en la sociedad. Así, mientras estas intervenciones tienen la responsabilidad de “ayudar” a las personas que previamente han categorizado en “falta”, las personas que han migrado tendrían la responsabilidad de insertarse socialmente, independientemente de si la “ayuda”, ha sido solicitada o negociada con los “expertos”.

Bajo estas dinámicas, las formas de vida de personas de orígenes nacionales o culturales diferentes son vistas como inconmensurables, imposibilitando pensar formas de convivencia diferentes a la adaptación o asimilación de las personas extranjeras -o hijos e hijas de extranjeras- a la sociedad de acogida. Según Carmen Romero Bachiller (2003), estos son ejercicios que intentan reforzar y asegurar las fronteras que delimitan los espacios “nacionales”, frente a personas definidas como “otras”, en donde los discursos sobre la “raza” o racistas, se disfrazan de discursos sobre “conflictos culturales”. Las personas pasan a ser definidas y categorizadas como “europeas” o como “otras”, las primeras serían la categoría no marcada o no “racializada”, mientras que las segundas, cargarían los discursos raciales inscritos en el cuerpo, espacios y representaciones, como “no blancas” (Bottero e Irwin, 2003).

Desde este punto de vista, la constitución de la categoría “joven inmigrante” y sus estrategias de intervención, omiten la reflexión sobre cómo influyen las autorrepresentaciones de la sociedad de recepción en las formas de vida posibles para las personas llamadas a formar parte de dicha categoría. Las restricciones legales, los procesos de discriminación de los que es objeto la juventud inmigrante, las oportunidades educativas, formativas o laborales que se disponen para estas personas o las posibilidades reales de participación en los ámbitos de desarrollo de la vida cotidiana, son asuntos que se ven poco cuestionados desde el campo de estudio que se ha ido conformando en torno de la categoría “joven inmigrante”.

Por otro lado, tal como indican algunas autoras para el fenómeno de las migraciones en general, aún prima una visión masculinista del fenómeno (Nash, 2005; Montenegro, Montenegro, Galaz y Yufra, 2009). En este campo de estudios también se parte mayoritariamente de esta visión, sin referirse a las características específicas y/o posicionamientos de la sociedad de instalación en relación con la “categoría de diferenciación” del “género” (Brah, 1996), la cual atraviesa a las personas de manera diversa, en particular a las mujeres jóvenes inmigradas.

Por otro lado, según Elisabetta Zontini (2005), después del fracaso de las políticas asimilacionistas del período de posguerra, se ha concedido mucha atención al modo en que las personas recién llegadas son o deben ser incorporadas a la sociedad. El cambio en las orientaciones de algunos países europeos en materia de inmigración, yendo desde políticas asimilacionistas, hacia políticas que contemplan la existencia de la diversidad cultural, proponiendo el “multiculturalismo” y algunos posteriormente el “interculturalismo”, ha sido palpable.

Para la autora, es necesario tener una mirada que relacione las políticas públicas migratorias que se han elaborado en los últimos años en Europa y el Estado Español, con las estrategias y prácticas concretas que se dirigen hacia las personas que han migrado a este contexto. Esto con el objetivo de conocer de manera más concreta, la relación entre las acciones que se desarrollan, los modelos políticos e intereses a los cuales responden y las posibilidades y/o limitaciones de dichas prácticas.

En consonancia con Zontini (2005), vemos que para un adecuado análisis de los procesos migratorios es necesario desarrollar una mirada a “mesoescala”, centrándonos principalmente en la perspectiva de la sociedad receptora, específicamente desde las instituciones públicas y/o privadas que encarnan, siempre de diversas maneras, las políticas de la sociedad receptora en acciones dirigidas hacia el colectivo referido como “juventud inmigrante”.

Partiendo de estas consideraciones, en este artículo pretendemos colocar la mirada en los procesos que se producen en el trabajo con jóvenes migradas a partir del estudio sobre servicios de inserción sociolaboral que ofrece la sociedad de recepción. En la opinión de Lutz lo que se requiere es enfocar el análisis de manera contextualizada, no “...exclusivamente en los recursos culturales de las inmigrantes sino que incluya también la situación y las posibilidades ofrecidas por la sociedad receptora” (1997, en: Zontini, 2005:117).

A pesar de que este ámbito ha recibido especial atención desde las administraciones públicas e iniciativas privadas (tales como ONG’s), no abundan los estudios sobre los modos en los que los servicios de atención dirigidos a estos grupos contribuyen a la

construcción de una categoría fija, unitaria, y susceptible de intervención como lo es “juventud inmigrante”.

Dicho esto, consideramos indispensable reflexionar sobre los procesos de diferenciación y categorización social referidos a los ejes de edad, género, origen nacional o cultural y situación legal, como ejes prioritarios en este campo de acción, y las maneras en las que dichos ejes contribuyen y justifican la conformación de acciones de intervención social.

Procesos de diferenciación y categorización social en servicios dirigidos a jóvenes inmigradas

Avtar Brah (1996), ofrece herramientas para pensar las estrategias de diferenciación social que se llevan a cabo mediante las relaciones sociales. Sostiene que es necesario comprender los modos en los que la diferencia se construye y organiza en relaciones *sistemáticas* a través de prácticas institucionales y de discursos económicos, culturales y políticos. Es decir, comprender cómo algunas relaciones producen efectos de *sistematicidad a través de las contingencias*. Por lo recién dicho, es necesario estudiar la articulación entre las distintas formas de diferenciación social, empírica e históricamente, como relaciones contingentes que son efecto de múltiples determinaciones, atendiendo siempre a sus contextos de emergencia (Brah, 1996).

De tal manera, las diferencias que indican una marca de opresión en un contexto determinado no son un atributo fijo y estable, sino una *relación* contingente y situada que se moviliza en cada práctica (Eskalera Karakola, 2004). Así, la diferencia se conceptualiza como la relación en la que unos grupos se posicionan en relación con otros, y no como el reflejo objetivo del contenido de los grupos, sus valores y sus comportamientos. Según Iris Marion Young (Young, 1997; en Bottero e Irwin, 2003) lo que constituye un grupo social no es interno a los atributos y autocomprensiones de sus miembros, sino más bien, la relación en la que se posiciona ante otros.

Las diferenciaciones relativas a la edad, el género, el origen nacional (asociado a atribuciones culturales) y la situación legal en la sociedad de recepción, funcionan como marcadores de diferencia en las prácticas y discursos referidos en la actualidad hacia la juventud inmigrante. Nos enfrentamos, por lo menos, con cuatro marcadores de diferencia, sólo comprensibles en su compleja interseccionalidad y que se actualizan performativamente en las prácticas cotidianas y están estructuradas por complejas articulaciones de estamentos legales, espacios físicos, relaciones, etc. (Romero Bachiller y García Dauder, 2003).

Erica Burman (2005) en su análisis sobre el acceso de mujeres de minorías étnicas a la provisión de servicios en el Reino Unido,

considera la dinámica relación entre género y cultura, para desvelar las maneras en las que determinadas nociones de género juegan un papel importante en resaltar ciertas nociones de cultura y a la vez están potenciadas por ellas. En tal caso, el análisis de estos efectos de diferenciación, debe realizarse de manera articulada, lo que significa no solamente entender las maneras en las que ciertas categorías de diferenciación adquieren más relevancia que otras, en según qué contextos, sino las razones por las que estratégicamente se obvian o oscurecen las demás, y sus posibles consecuencias (falta de provisión, ansiedad de raza, privación cultural, etc.).

Estas diferenciaciones contribuyen a generar procesos de constitución de sujetos y subjetividades en términos de joven-adulto, mujer-hombre, autóctono-inmigrante, interventora-intervenida, en los marcos de comprensión y actuación actualmente disponibles en las sociedades receptoras. Esta construcción de sujetos no se da en un horizonte de igualdad; sino, por el contrario en un entramado de relaciones de saber-poder que delimitan, hasta cierto punto, el marco normativo en el que se desarrollan los procesos de interacción social y que generan experiencias reales de desigualdad, exclusión o “inclusión perversa” (Sawaia, 2002).

Siguiendo a Louise Archer (2004), aunque la “pura” y “absoluta” diferencia es una ilusión, ya que responde a diversos efectos de poder, puede ser difícil “escapar” de las experiencias reales de desigualdad. “Desde tal perspectiva podemos abordar las maneras en las que las identidades sociales y desigualdades (tales como las de género, “raza” y clase) son fluidas, cambiantes y discursivas, reconociendo que a la vez son perdurables y repetitivas” (Archer, 2004: 462).

La importancia otorgada al fenómeno migratorio en la actualidad, viene aparejada con diferentes iniciativas públicas y privadas que prestan servicios a este colectivo. En concreto, existen algunos programas e instituciones que prestan servicios específicos al colectivo “juventud inmigrante” (1). Según Parajúa (2004) las áreas de atención preferente son las de atención y asesoría jurídica, acceso y permanencia en la escuela, actividades de ocio y tiempo libre, prevención de la delincuencia y consumo de drogas ilegales, acceso a formación ocupacional y entrada en el mundo laboral, atención a la salud y asistencia sanitaria, y situaciones de emergencia (comida y alojamiento).

En este artículo nos centraremos específicamente en aquellos servicios que ofrecen atención a personas que entran en la categoría de “jóvenes inmigrantes” -o bien porque han migrado o bien por ser hijos e hijas de personas inmigrantes- para insertarse en el mercado laboral. Específicamente, para adquirir herramientas que puedan utilizar para su inmersión o inserción sociolaboral

(1)

Un ejercicio interesante que excede los límites del presente artículo, consistiría en relacionar la categoría que estamos trabajando con la de “menores no acompañados”. Esta última implica una serie de dispositivos jurídicos, de intervención y procesos de subjetivación específicos a pesar de que los criterios de edad y de origen nacional diferenciados son compartidos con los jóvenes que caen bajo la categoría “jóvenes inmigrantes”.

en la sociedad receptora (salud, formación, aprendizaje de idiomas, aptitudes para la búsqueda de empleo, etc.).

Los ejemplos del trabajo de campo que aquí relataremos forman parte de una investigación más amplia cuyo propósito fue conocer y analizar los marcos de comprensión y las prácticas de intervención, mediante las cuales se trabaja con mujeres inmigradas desde los servicios sociales (2). Se trató de un estudio cualitativo basado en la observación de servicios de atención y de entrevistas semiestructuradas a profesionales y usuarias de los mismos (Montenegro, Montenegro, Galaz y Yufra, 2009) (3).

Entre los servicios de atención dirigidos a mujeres migradas, algunos de ellos se dirigían específicamente a jóvenes migradas. Partir de esta experiencia resulta una oportunidad privilegiada para comprender cómo el eje de la edad interviene en los procesos de diferenciación de modo particular.

A continuación presentamos el análisis de algunos ejemplos de la investigación realizada a través de los cuales es posible comprender los procesos diferenciadores que se activan en los servicios de atención dirigidos hacia este colectivo.

(2)

En particular en relación con la “accesibilidad”, entendida como el conjunto de características que debe disponer un entorno, producto o servicio para ser utilizable en condiciones de confort, seguridad e igualdad para todas las personas (ACEPLAN, 2003); y la “satisfacción”, referida a los valores objetivos y subjetivos de la relación entre las usuarias y los servicios, considerando las necesidades, experiencias y deseos de las mujeres.

(3)

Investigación llevada a cabo por el grupo “Frac-talidades en Investigación crítica” de la Universidad Autónoma de Barcelona: “Mujeres inmigrantes y sistema educativo. Análisis y propuestas del mejoramiento del acceso y la satisfacción en los recursos de formación sociolaboral.” Financiada por el “Instituto de la Mujer. Ministerio de trabajo y asuntos sociales.” (2008/2009).

Las “jóvenes inmigradas”: ejemplificando la preponderancia de algunos ejes diferenciadores

Como hemos dicho, existen relaciones sociales concretas inmersas dentro de las dinámicas de la intervención social que *sistematizan* diferencias contingentes a través de la intersección de las categorías de diferenciación. A continuación ejemplificaremos algunas de elementos de estas interacciones, que contribuyen a la formación de la categoría “jóvenes inmigradas”.

En relación con la edad: “la edad del pavo”

La intervención dirigida a este colectivo, otorga primacía a la intervención por razón de la edad de las usuarias, estableciéndose entonces como diferencia significativa y sistemática la relación entre la adultez y la juventud.

Una técnica de un recurso para la inserción laboral ubicado en el centro de la ciudad de Barcelona, nos relata la dificultad de las usuarias en aprovechar el recurso debido a que se trata de “jóvenes”.

“[...] Ellas también te ven a ti como un poco profesora, -‘Es que es la profe’. ‘No, no, no.’ -‘Y tu nos tienes que dar todo eso’. ‘Y no, estáis aquí, es vuestro proceso, no es mi proceso, yo os doy pautas, os doy maneras de actuar, pero vosotras...’ pero eso les cuesta, supongo, que aún van con la

idea de la mamá, para ellas se creen que...'-La F. [la técnica que se refiere a sí misma] ya hará, si no lo hago, ya lo hará la F. 'Noooo, si no lo haces tú, yo no lo puedo hacer'. Eso les cuesta mucho, entender que este proceso es suyo [...]"

En este recurso, el proceso de inserción, supone la definición del proyecto laboral por parte de las usuarias. El argumento de la edad, aparece de manera reiterada, como una razón que dificulta a las usuarias definir su proyecto de inserción:

"Están en la edad del pavo de 16 y 20 años tampoco saben bien lo que quieren, cómo lo quieren, cada semana hablo con ellas. Y de una semana a la otra me cambian totalmente lo que...Tengo una que ha querido cinco cosas hasta que le digo, 'aclárate': profesora, peluquera, monitora, *hostess*, trabajar de camarera y no sé qué más. 'Aclárate, no puede ser'. Cada semana me decía una cosa porque tampoco saben, hay que hacerles entender que es un proceso. Pero ellas te ven a ti como la F. [la técnica que se refiere a sí misma], que te ayude a todo, que te haga todo [...]"

El relato de la técnica refiere a que las usuarias, por su edad, no son capaces de definir "lo que quieren", es decir el proyecto personal de inserción laboral, desaprovechando de alguna manera la ayuda que ofrece el servicio. En este sentido, podemos ver cómo esta focalización sobre el aspecto edad, deposita gran responsabilidad en la usuaria esperando que ésta sea un ente autónomo y capaz de decidir y gestionar su proceso de inserción. De tal manera que mientras el foco de la intervención esté puesto sobre la problemática de la edad, pasarán desapercibidos otros elementos que pueden estar influyendo en los procesos de definición de los proyectos personales (oferta limitada, impedimentos legales, escasa o demasiada información sobre las posibilidades, por ejemplo).

Ahora bien, si la edad en este caso, puede servir como eje diferenciador entre las usuarias y las técnicas; cuando se refiere a las usuarias funciona como elemento homogeneizador de los diferencias entendidas como "culturales", cosa que sorprende a la técnica.

"[...] se acaban generando grupos, bastante curiosos porque son chicas marroquíes, con pañuelo, chicas gitanas algunas veces, chicas yo que sé, de República Dominicana, ya lo viste ¿no? Y a mí me flipa [...] veo cómo se relacionan, me flipa, porque es como dos personas totalmente diferentes a lo mejor [...] y hablando sobre temas de novio, hablando del novio, o de lo que me preocupa o del padre o si me han pegado, si no me han pegado, o

sea realmente están hablando de cosas íntimas muy tal y las están compartiendo con este grupo, que normalmente en la calle no tenían nada que ver. Por eso sí creo que se hace un nivel de comunicación muy alto [...] El compartir experiencias ¿no? El compartir un momento vital complicado”.

En relación con la diferencia cultural: “No uses el árabe”

Las intervenciones en torno a la inserción laboral hacen referencia al proceso por medio del cual una persona mejora su ocupabilidad mediante el aprendizaje de diferentes capacidades, conocimientos y herramientas útiles tanto para insertarse como para funcionar adecuadamente dentro del mercado laboral.

Las jóvenes deberán modificar factores de disponibilidad o capacitación con el objetivo de prevenir o mejorar situaciones de exclusión o precariedad laboral. Según Casas (2003), en el caso de la “juventud inmigrante”, este itinerario exigirá unos cambios culturales, unos aprendizajes considerados básicos, nuevos hábitos o el desarrollo de ciertas competencias personales con el fin de conseguir dicha ocupabilidad.

“ [...] lo que haces aquí es un poco lo que te vas a encontrar mañana o sea, sé puntual, porque el día de mañana en una empresa tendrás que ser puntual, por eso es una cosa de cada día a las nueve aquí, no me hables en árabe porque cuando estés en una tienda no podrás hablar en árabe, ven bien arreglada, dúchate, son pequeñas cosas, son pequeños hábitos pero que nosotros ya los tenemos más que asumidos, quizás, pero a ellas les cuesta. Una buena manera trabajando así, cada día a las nueve ‘...Ah... pero es que yo me levanto a las diez’...me es igual...[...]”

En este ejemplo resulta muy clara la diferenciación de las usuarias en tanto culturalmente distintas, mientras la técnica afirma que ellas deberán aprender ciertos elementos para la inserción que no aún tienen asumidos, se posiciona, y con ella al resto de las personas locales, en un lugar donde dichos elementos ya estarían incorporados. Así, la adaptación exigida a las usuarias de los servicios no sólo tiene que ver con el aprendizaje de herramientas o contenidos que se estén trabajando, sino que a la vez, se busca un cambio de actitudes, hábitos, comportamientos e incluso formas de vestir y costumbres religiosas. Todos estos elementos señalados deberán ser modificados, ya que responden a una diferencia cultural, que debe ser erradicada.

La diferenciación de las jóvenes en términos culturales, a partir de la identificación de ciertas conductas o actitudes -algunas de ellas con connotaciones referidas a jóvenes no “normalizadoras”-

incurre en la generalización a partir de la dicotomía “ellas” y “nosotras”, en donde todas las personas pertenecientes a dichas culturas son impuntuales, no se arreglan o se duchan.

De tal modo, se enfatiza en la necesidad de que la intervención tenga como objetivo la enseñanza de las jóvenes en relación con las formas de hacer de los propios servicios, en la mayoría de los casos en sintonía con la sociedad de recepción y sus políticas de inserción, como se puede observar en el siguiente ejemplo:

[...] También de empresas que vienen a explicar que es lo que ellos necesitan y que es lo que quieren ¿no? Para que no sea el mensaje siempre el nuestro de tienes que ir con traje a la entrevista. No, la empresa dice que depende de la imagen que se lleven no te va a contratar y lo dicen a diario...

Se asume, así, una necesidad de “corrección” de las características culturales de las usuarias ya que todas estas diferencias impedirán el acceso de estas personas al mundo laboral. Así, sin el cambio de estas conductas y actitudes, las personas no podrán insertarse al mercado laboral.

En este sentido, todas las diferencias son tratadas de la misma manera, independientemente si responden a hábitos normalizados de conducta adulta no adquiridos, situaciones de clase, hábitos religiosos o hechos culturales. Al respecto Burman (2005) afirma que el trabajar focalizado en o desde posiciones “racializadas” o “culturizadas”, puede funcionar como tapadera de situaciones de clase y su incidencia en el acceso o eficacia de la provisión de servicios.

En relación con el género; “este es un trabajo de hombres”

Las ofertas de trabajo para las que son preparadas y a las cuales tendrán acceso las mujeres (jóvenes y adultas), resultan generalmente tareas de escasa cualificación, esto más allá de los avales formativos con los que estas personas cuenten, y están enmarcadas específicamente dentro de determinados nichos laborales, como son las tareas correspondientes con la división sexual del trabajo en una sociedad patriarcal (Solé, 2000; Juliano, 1998).

Se ha de tener presente que la posición de las mujeres en el mercado laboral se define no única y exclusivamente a partir de la estructura del mercado laboral o las necesidades de la economía, sino también a partir de las ideologías patriarcales que definen la posición de las mujeres dentro de la sociedad. Así, “las normas sociales sobre el trabajo de las mujeres y los hombres, son constituyentes de la división desigual del trabajo en el hogar, en la segregación de las mujeres por razones de género en el mercado

laboral e incluso de la exclusión de las mujeres del mercado laboral” (Brah, 1996: 143).

En el siguiente ejemplo nos resulta particularmente interesante ya que en él una técnica reflexiona, a partir de un claro reconocimiento de la usuaria como generizada; “mujer e inmigrante” acerca de cómo la sociedad de recepción dificulta la posibilidad de que las usuarias se formen en ámbitos laborales no marcados por la diferencia sexual.

“Mira, de entrada lo que intentamos es un poco romper con lo que esperan las chicas, entonces las chicas siempre te piden de dependienta, trabajos bastante... o que no pueden dar... un poco precarios... y que no dan una seguridad y tal. Entonces la idea era poder ofrecer a las chicas cursos de formación en sectores profesionales normalmente masculinizados. Pero esto es complicado. Las chicas cuesta que hagan demanda y aparte lo que nosotros hemos hecho en un principio, nosotros planteamos de poder formar a chicas para ayudantes de electricista. Porque bueno, la figura del ayudante, tenía un buen sueldo, un horario, tal, y pensábamos que podía ser interesante para las jóvenes. No requería la misma responsabilidad, ni el horario, la flexibilidad de horario que pudiera suponer el electricista, el ayudante tenía unas tareas concretas y lo primero que hicimos fue ponernos en contacto con el Gremio de Instaladores de Agua, Gas y Electricidad de Barcelona, y preguntarles si ellos tenían mujeres en sus empresas y si no las tenían, por qué no las tenían y qué pensaban de oficios que podían desempeñar las mujeres en su empresa. Entonces bueno, desde el gremio nos dijeron que ellos no tenían problemas y lo que hicimos, es, bueno vamos a colgar una entrevista en la página web del gremio y vamos a preguntar esto a los empresarios. En primer lugar porque si queremos hacer una formación tenemos que saber su opinión y tenemos que saber si nos van a contratar. Y en segundo lugar, bueno, nos interesa toda esta información ¿no? Y en tercer lugar era, y si no ya estamos sensibilizando, es decir simplemente el hecho de que en la página web del gremio... aparezca la pregunta... sí, ellos ya pensaban, “oye pues es verdad no tengo ninguna mujer, ¿por qué no tengo ninguna mujer?”, y entonces preguntamos es un tema físico, es un tema, qué es lo que se requiere qué es lo que no y, bueno, estamos en esto nos hicieron un, nos constataron, hicimos unas conclusiones y, bueno, las conclusiones iban por el lado de “bueno, no tiene porque ser no a esta tarea en concreto, no porque

tendría que ser un tema de esfuerzo físico y no todas las mujeres podrían, hay mujeres que sí, pero bueno, no, y hubo una buena respuesta. También hubo respuestas malas y muy sexistas, no, del rollo pues esto, “que se pongan a trabajar y sean lo que es” pero bueno y en este sentido hemos estado llevando acciones de este tipo”.

Consideramos pues que el ejemplo señala que existe un mercado laboral en la sociedad de recepción que, como sabemos, responde a una división sexual del trabajo, y por lo tanto, sus posibilidades están limitadas por esta relación.

La matriz semiótico-material en la que desarrollan su acción los servicios genera efectos en términos del “lugar” que deben ocupar esas “mujeres inmigrantes” en la sociedad de recepción. De esta manera, se vuelve eficaz un discurso de diferenciación en el que el proceso de inserción para las personas diferenciadas en términos de género como “mujeres” se basa en una racionalidad pragmática al buscar la acomodación del sujeto a las condiciones del grupo mayoritario: deben formarse para aprender los oficios a los que pueden aspirar, como mujeres.

No obstante, no debemos olvidar cómo la ideología patriarcal que afecta a las distintas experiencias de las mujeres en concreto, dependerá no exclusivamente del eje de la diferencia sexual, sino también de sus orígenes nacionales, de sus lazos étnicos y/o culturales y su racialización concreta en los contextos de recepción, de la edad, de su clase social y demás experiencias vitales que hayan vivido y que le rodean. Los espacios laborales no generizados, difícilmente serán accesibles para estas mujeres jóvenes, su condición de inmigrada (precariedad legal y económica), los procesos de “racialización” o “culturización” que experimentan y su edad, serán elementos claves de diferenciación social, en sus procesos de inserción.

En relación con la situación legal: “va a ser más difícil”

Al interior del servicio es posible reconocer cómo la situación de irregularidad administrativa de las usuarias, es decir el no contar con permiso de trabajo, es definida como clave en los procesos de inserción de las mismas. Por lo tanto, un factor decisivo en el éxito o fracaso de la inserción laboral sería la situación legal en la que se encuentra la usuaria. Una técnica responde a la pregunta de si en su opinión el servicio cumplía con las expectativas de las usuarias:

“Si consideramos que muchas de las expectativas son falsas, en el sentido de decir si vas allí y hablas con los educadores y te comportas tienes un trabajo aunque no tengas permiso de trabajo ni

permiso de residencia, entonces no, no llegamos. Y tengo la sensación que a veces no respondemos a esta expectativa, ¿no? De esto “Yo he cumplido, yo quería trabajar ¿por qué no tengo trabajo si he venido todos los días?” Pues bueno, quizá es que no puedas trabajar en este momento por un tema de documentación o quizá es, bueno pueden pasar muchas cosas que estén limitando el tema del trabajo”.

Otra técnica realiza la reflexión en torno a la situación documental de las usuarias:

“...nosotros tenemos chicas indocumentadas. Va a ser más difícil luego ayudarlas a... insertarse...más complicado”.

Es sabido que los servicios de atención a mujeres inmigradas, jóvenes y adultas, en su mayoría trabajan con personas que no cuentan con una regularidad administrativa que les permita acceder a ser empleadas legalmente en la sociedad de recepción. El trabajo que desempeñan, es abordado desde una lógica pragmática en la que después de tres años de a-legalidad, y precariedad laboral y vital, estas personas podrán solicitar “arraigo” y obtener sus papeles y el estatus legal para participar en contratos laborales (Montenegro, Montenegro, Galaz y Yufra, 2009) y trabajar legalmente. Y en el caso de las personas menores, o dependientes, esperar a que las personas que las tienen a su cargo tengan dichos documentos y puedan acceder ellas mismas a un permiso de residencia y trabajo.

En este sentido, mientras esto no suceda, los recursos de atención a jóvenes inmigradas ofrecerán una atención focalizada en dos posibles direcciones. La primera, enseñar capacidades y destrezas, ofrecer información relevante y cambiar hábitos no deseados en la sociedad de acogida, para que estas personas estén mejor preparadas para la futura inserción, y/o en segundo lugar, intentar insertar a dichas personas en ciertos “nichos laborales” (generizados y precarizados), en los cuales no sea requisito indispensable tener los papeles en regla.

Así, la fuerte materialidad de este eje de diferenciación, relevante en este contexto en el sentido que dificulta en enorme grado la inserción laboral, resultaría en situaciones de frustración en las usuarias, ya que independientemente de los esfuerzos que hagan para insertarse (cambio y asimilación de conductas, etc.) no podrán participar de un contrato laboral en condiciones amparadas por la ley. Es este eje, fuertemente anclado en las características de la sociedad de acogida mediante la ley de extranjería, el que delimita la entrada de estas personas en el mercado laboral, sea evitándoles la entrada por un período de tiempo o permitiéndoles

sela en condiciones de precariedad laboral y vital, es decir “incluyéndolas perversamente” en la sociedad de recepción.

Así, las categorizaciones parcializadas de las usuarias, que parten de visiones culturizadas y/o generizadas de las mismas, esconden las situaciones de precarización y empobrecimiento en las que se encuentran mayoritariamente los colectivos migrantes. Es decir que a partir de estas construcciones, tácticamente se invisibilizan las experiencias de las mujeres con relación a situaciones concretas de exclusión legal y social. La construcción de la diferencia, no es neutra políticamente, puede ser utilizada como un arma ideológica como estrategia de dominación o subversión (Anthias, 2002).

Conclusiones

El ejercicio que acabamos de proponer nos remite a un análisis de las formas en las que en la intervención se privilegian algunas características de los colectivos, produciendo la sistematización y fijación de algunas de ellas.

La diferenciación en relación con la edad aparece como un elemento que atraviesa la intervención en tanto que las posiciones preestablecidas de la intervención: interventora/usuario se solapan, según los ejemplos analizados, con otras posiciones de mamá/hija, profesora/alumna. Consideramos que el establecimiento de este tipo de relación contribuye a la “infantilización” de las jóvenes que asisten a los servicios y al establecimiento de generalizaciones que giran en torno a la idea que, mientras las personas locales han asumido ciertas formas de hacer, las personas de orígenes culturales diversos aún no tienen asumidas dichas formas. Obviando por completo que estas conductas o actitudes, puedan estar relacionadas con otras situaciones vitales de las personas en particular.

Las jóvenes migradas son definidas como sujetos en falta por su edad o por su carencia con relación a sus “competencias culturales”, estos motivos justifican las intervenciones que se dirigen hacia ellas. Por la necesidad de adaptación tanto desde un punto de vista social como cultural, se justifican las intervenciones hacia el colectivo de estas jóvenes, desde una sentencia radical: si estas conductas no se transforman, no se podrá acceder al mercado laboral.

De tal modo, la circunstancia de que se trate de personas que han migrado -o descendientes de inmigrantes- constituye uno de los elementos que contribuyen a este proceso de fijar la atención de manera central en la circunstancia de “inmigrante”, que resalta unas condiciones vitales muy ligadas al presente e ignora otros

factores y contextos que se hacen invisibles al agente de ayuda social, pero no por ello son menos importantes (recorridos anteriores, condiciones del núcleo familiar, otras posiciones sociales, entre otras) (Parajúa, 2004).

La diferenciación tajante entre categorías identitarias por origen nacional crea una y otra vez esa brecha entre las contingencias contribuyendo a su fijación que tiende a comprender a la persona inmigrante como “otra”, como lo diferente, lo exótico. Desde este punto de partida, sólo se puede pedir que quien llegue se adapte al nuevo entorno, que haga un esfuerzo de comprender dicho entorno y de actuar según lo que se espera en el mismo. Es así, como a partir de la separación “una”/”otra”, “aquí”/”allá” no se promueven espacios de interconexión entre las personas, espacios de entendimiento como vecinos/as y ciudadanos/as de una misma sociedad.

Por otro lado, la diferenciación de estas personas como genéricamente marcadas y por ende únicamente en situación de participar del mercado laboral en su condición de mujeres (nunca desvinculada a la condición de inmigrantes), predeterminaría la entrada a ciertos nichos laborales, marcados por la sociedad patriarcal. Dicho mercado -como hemos visto- está estratificado en términos de género y de origen nacional, reproduciendo las relaciones asimétricas propias de una sociedad patriarcal en los cuerpos y experiencias de las mujeres inmigradas que, aunque son vistas como víctimas de los procesos de opresión generizados de sus lugares de origen -sociedades entendidas como atrasadas y machistas- sufren las consecuencias de la estratificación de género de la sociedad receptora, en la que los trabajos disponibles para ellas -trabajos domésticos y de cuidados- son aquellos que las mujeres autóctonas han dejado, pero que siguen desvalorizados y mal pagados.

Consideramos imprescindible, pues, trabajar para la deconstrucción de las situaciones e imaginarios que tienden a homogeneizar a las personas a partir de su origen nacional, social, de edad o de género. Esto es, evitar las generalizaciones que introducen a “todas las mujeres”, “todos los jóvenes”, “todos los árabes”... sin comprender la enorme variabilidad que hay en estas categorías.

Entendemos que este tipo de homogeneización tiene como efecto la proliferación de actitudes racistas y xenófobas y, además, pone límites a la posibilidad de establecer puentes entre personas que, siendo de diferentes orígenes, tengan cosas en común, por ejemplo, vecinos de un mismo barrio, personas precarizadas, etc.

Para lograr estos cometidos, será necesario cuestionar las políticas discriminatorias (como por ejemplo la ley de extranjería), los procesos de explotación y exclusión social, los imaginarios trans-

mitidos por ejemplo por los medios de comunicación -que construyen y fomentan, sobre todo a través de los noticieros y la publicidad, los prejuicios hacia el colectivo inmigrante-, entre otros.

Apostamos, por la construcción y fortalecimiento de marcos de convivencia basados en el respeto a la diferencia y, al mismo tiempo, en la búsqueda de lo común entre las personas que formamos parte de una misma sociedad.

Reiteramos la importancia de que las personas inmigrantes pueden tener un estatuto de ciudadanía en la sociedad de acogida, cosa que permitiría la construcción conjunta de dicha sociedad a partir de los aportes de todos sus miembros.

Referencias bibliográficas

ACCEPLAN (2003). "Instituto de migraciones y servicios sociales e Institut Universitari d'estudis Europeus", *Plan de Accesibilitat 2003-2010*. Febrero 2003. Disponible en: www.ceapat.org/centro_doc/docs/fichDoc53.doc

Alegre, Miguel Angel y Herrera, Diego (2002). "Escola, oci i joves d'origen magribí. Segones generacions de famílies immigrades i el sentit de la seva inserció social. El cas de Mataró", *Papers*, 66: 215-248.

Anthias, Floya (2002). "Beyond Feminism and Multiculturalism: Locating Difference and the Politics of Location", *Women`s Studies International Forum*, Vol. 25 (3): 275-286.

Aparicio, Rosa (2008). "Psicología evolutiva, psicología social, y bandas latinas en Madrid", en *La inmigración en la sociedad española. Una radiografía multidisciplinar*, Barcelona, Bellaterra.

Aparicio, Rosa (2009). *Aproximación al estudio de las bandas latinas en Madrid*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales.

Archer, Louise (2004). "Re/theorizing "Difference" in Feminist Research", *Women`s Studies International Forum*, 27: 459-473.

Bendit, René y Stokes Dermot (2004). "Jóvenes en situación de desventaja social: políticas de transición entre la construcción social y las necesidades de una juventud vulnerable", *Estudios de Juventud*, 65: 115 - 131.

Bottero, Wendy, e Irwin, Sarah (2003). "Locating Difference: Class, "Race" and Gender, and the Shaping of Social Inequalities", *The Sociological Review*, Vol. 51, (4): 463-483.

Brah, Avtar (1996). *Cartografías de Diaspora: contesting identities*, Londres y Nueva York, Routledge.

Burman, Erica (2005). "Engendering Culture in Psychology", *Theory and Psychology*, 15 (4): 527-548.

Cachón, Lorenzo (2003). "Desafíos de la "juventud inmigrante" en la nueva "España inmigrante"", *Estudios de Juventud*, 60: 9 - 32.

Callén, Blanca y Montenegro, Marisela (2004). "Inmigración y participación: Hacia la construcción de espacios de convivencia vecinal", *Encuen-*

tros en Psicología Social, Vol. 1 (3): 217- 223.

Casas, Marta (coord.). (2003). “També catalans: Fills i filles de famílies immigrades”, *Finestra Oberta*, 38.

Eskalera Karakola (2004). “Diferentes diferencias y ciudadanías excluyentes: una revisión feminista”, en bell hooks, Avtar Brah, Chela Sandoval, Gloria Anzaldúa, Aurora Levins Morales, Kum-Kum Bhavnani, Margaret Coulson, M. Jacqui Alexander, Chandra Talpade Mohanty. *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*, Madrid, Traficantes de Sueños: 9-32.

Foucault, Michel (1976). *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*, Madrid, Siglo XXI, [1995].

Henao, Claudia (2008). *Continuidad y cambio en los valores, concepciones y prácticas de socialización en familias inmigradas de origen latinoamericano en Barcelona*. Tesis doctoral dirigida por José Luis Lalueza y María Cristina Tenorio. Programa Interuniversitario de Doctorado en Psicología de la Educación. Universitat Autònoma de Barcelona.

Juliano, Dolores (1998). *Las que saben. Subcultura de mujeres*, Madrid, Horas y horas.

Montenegro, Karla (2005). *La intervención social para el desarrollo. Reflexiones desde la actividad interventora en Nicaragua*, Trabajo de investigación dirigido por Marisela Montenegro. Programa de Psicología Social, Universitat Autònoma de Barcelona.

Montenegro, Marisela; Montenegro, Karla; Yufra, Laura y Galaz, Caterine (2009). “MDGs in a global world. Gender equity and empowerment in service provision for migrant women in Barcelona”, *Journal of Health Management* 11(1): 49 - 63.

Nash, Mary (2005). “La doble alteridad en la comunidad imaginada de las mujeres inmigrantes”, en Mary Nash, Rosa Tello y Núria Benach (eds.), *Inmigración, género y espacios urbanos. Los retos de la diversidad*, Barcelona, Edicions Bellaterra.

Parajúa, Daniel (2004). “‘Jóvenes inmigrantes’, ongs y asociaciones”, *Estudios de Juventud*, 66: 73 - 83.

Ramírez, Isabel (2004). “La atención psicosocial desde los servicios sociales y el trabajo social”, *Estudios de Juventud*, 66: 33 - 42.

Romero Bachiller, Carmen (2003). “Los desplazamientos de la ‘raza’: de una intención política y la materialidad de sus efectos”, *Política y Sociedad*, Vol. 4, (1): 111-128.

Romero Bachiller, Carmen y García-Dauder, Silvia (2003). “Saturaciones identitarias: de excesos, materialidades, significación y sus (in)visibilidades”, *Clepsydra*, 2, 37-56.

Santamaría, Enrique (2002). *La incógnita del extraño. Una aproximación a la significación sociológica de la “inmigración no comunitaria”*, Barcelona, Anthropos.

Sawaia, Bader (2002). “O sofrimento etico-político como categoria de análise da dialéctica exclusão/inclusão”, en Bader Sawaia (Org.) *As artimanhas da exclusão. Análise psicossocial e ética da desigualdade social* (97-118), Petrópolis, Vozes.

Solé, Carlota (2000). “Inmigración interior e inmigración exterior”, *Papers*, 60, 211-224.

Zontini, Elizabeth (2005). “Migraciones, género y multiculturalismo. Una perspectiva de Europa meridional” en Mary Nash, Rosa Tello y Núria Benach (eds.), *Inmigración, género y espacios urbanos. Los retos de la diversidad*, Barcelona, Edicions Bellaterra.